### ANEXO A. CARTA DE PRESENTACIÓN, ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y AVAL DE DIRECTOR DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Cartagena, (día) de (mes) de 2020

Señores

Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento

Universidad Tecnológica de Bolívar

**ASUNTO:** PRESENTACIÓN, ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS Y AVAL DEL PROYECTO TITULADO (ESCRIBA EL NOMBRE DEL PROYECTO) A LA CONVOCATORIA INTERNA DE INVESTIGACIÓN 2020

Cordial saludo,

La presente es con el fin de presentar el proyecto (“escriba el nombre del proyecto”) a la Convocatoria Interna de Investigación 2020, propuesto por los profesores investigadores principales (escribir nombre de los investigadores líderes y/o de los investigadores del equipo que presenta la propuesta) y manifestar los compromisos asumidos por los grupos de investigación), (escribir nombre de los grupos que pertenecen respectivamente) y el equipo de investigación para tal fin.

**Compromisos de la Dirección de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento**

1. Apoyar a los profesores investigadores y directivos en el desarrollo del proceso de investigación.
2. Generar espacios de interacción, retroalimentación y conocimiento del proceso de investigación a nivel institucional.
3. Administrar eficientemente los recursos financieros destinados a apoyar el proceso de investigación de acuerdo con el presupuesto aprobado.
4. De manera posterior a la aprobación de la propuesta investigativa, es compromiso del investigador principal del proyecto, suscribir un acta de cumplimiento con la Dirección de Investigaciones, Innovación y Emprendimiento para garantizar el cumplimiento de los compromisos y la correcta administración de los recursos financieros asignados para el desarrollo de la investigación.

**Por los profesores investigadores y aliados**

* El investigador principal del proyecto velará por la calidad en la ejecución del proyecto dentro de los plazos y condiciones establecidas en la propuesta y específicamente en la obtención de los resultados propuestos.
* Someter un (1) artículo en revista especializada indexada en la base de datos Scopus. El plazo máximo para el cumplimiento de este compromiso es de seis (6) meses contados a partir de la finalización del proyecto. Se dará por cumplido este compromiso con archivo que soporte el sometimiento (submission) del documento, con la certificación de aceptación o con la publicación del mismo.
* Presentación de los resultados de la investigación en un (1) evento científico de carácter nacional o internacional.
* Entregar un informe de avance parcial (técnico y financiero) a la mitad de la ejecución del proyecto, y un informe final (técnico y financiero) al finalizar la duración de la investigación, en los formatos determinados por la Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento.

Además, aceptamos de manera expresa que conocemos los requisitos y condiciones de la Convocatoria Interna de Investigación 2020, de manera que nos sometemos a lo establecido en los términos de referencia determinados por la Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento para el desarrollo de la misma y para la entrega del beneficio; comprendemos y reconocemos que la no aceptación o el incumplimiento de alguna de las condiciones establecidas, dará lugar a la pérdida definitiva del beneficio.

Declaramos que la información suministrada es veraz. En caso de encontrarse alguna incoherencia o inconsistencia en la información o documentación suministrada la Dirección de Investigación, Innovación y Emprendimiento podrá en cualquier momento, rechazar la postulación o finiquitar el beneficio, sin perjuicio de las acciones legales correspondientes.

En el evento en que se llegaran a generar derechos de propiedad intelectual sobre los resultados que se obtengan o se pudieran obtener en el desarrollo de proyectos derivados del proceso de la presente convocatoria, consideramos que la titularidad sobre los derechos se regirá por lo establecido en el ANEXO B. ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL, con asesoría por parte de la Dirección Jurídica de la Universidad[[1]](#footnote-1)

Agradecemos de antemano por su atención.

Atentamente,

FIRMA

DIRECTOR DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Código del Grupo MinCiencias

Vo.Bo .Otros Grupos de Investigación o instituciones vinculadas

FIRMA

INVESTIGADOR PRINCIPAL

1. Este documento, *ANEXO B. ACUERDO DE PROPIEDAD INTELECTUAL,* será diligenciado una vez el proyecto haya sido aprobado para ejecución. [↑](#footnote-ref-1)